

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Oficina de Concejales

MAT.: AUTORIZA RESTITUCION

MONTE PATRIA, 12.03.2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N°2.817 / 2014

1.- APRUÉBASE, restitución de gastos a la **Sra. MERY MORA ARAYA** Concejala de la I. Municipalidad de Monte Patria, **RUT:13.975.748-3** por concepto de locomoción, el cual se origino por asistir a seminario de actualización "el presupuesto municipal como herramienta de control de gestión", que fue realizado en la ciudad de Arica desde el día 10.02.2014 hasta 16.02.2014.-

-En virtud de lo anterior, solicito a usted, autorice la restitución de gastos de locomoción ya que lo entregado en mi cometido no alcanzo a cubrir.-

N° de boleto: 013850	\$17.000.	10.02.2014.-
N° de boleto: 002029	\$ 9.000.-	11.02.2014.-
N° de boleto : 013807	\$ 9.000.-	13.02.2014.-

2. IMPUTESE, el gasto **TOTAL de \$ 35.000.-** (por concepto de locomoción) a la cuenta 215.21.04.003.003, "otros gastos".-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)